DICTAMEN DE PRÓRROGA UEP BID – DV MOPC N°. 45 /2024		
OBRA	:	LLAMADO MOPC N°113/2019 LPN PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS TRAMO: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 - YASY KAÑY (55KM); YASY KAÑY - CURUGUATY (22KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2KM) ID 366300.
CONTRATO	:	S.G. MINISTRO N° 11/2020
CONTRATISTA	:	CONSORCIO RIO YPANE
REFERENCIA	:	PRÓRROGA DE PLAZO
FECHA	:	29 DE Octubre DE 2024

Considerando la Resolución DNCP N° 1807/2022, *por la cual se modifica y amplía el artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003,* que, en su Artículo 7°. Comunicación. Requisitos documentales.: *las convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas (…).*

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato en cumplimiento con la disposición vigente, expide el siguiente informe:

I- ANTECEDENTES:

- Nota N° 93 del Consorcio Rio Ypane ingresada por MEU N°14280/2022 de fecha 22/03/2022, por la cual remite la solicitud de prórroga para la empresa contratista.
- MEMORANDUM N°07 de fecha 29/10/2024, por la cual se justifica el pedido de prórroga por parte de la contratista.
- MEMORANDUM UOC 149/2024 de fecha 01 de junio de 2023, por la cual se remite la nota DNC N°4185/2023 con observaciones de la DNCP.

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

II- ANÁLISIS

- La Contratista, Consorcio Rio Ypane solicitó una prórroga de plazo de terminación de 184 días, en virtud a los casos de Fuerza Mayor Cláusula 23.1, 24.1 CGC, Inclemencias Climáticas Cláusula 23.2 de las CGC y Atrasos en los pagos de los Certificados de Obra Cláusula 25.4 de las CGC, contemplado en las Condiciones Generales del Contrato en su punto 23.1.
- El Fiscal de la Obra se expidió con respecto a las causales que se invocan para el otorgamiento de la prórroga. A continuación, se detallan los puntos relevantes:

A) CASOS DE FUERZA MAYOR. CLAUSULA 23.1, 24.1 CGC: " *Pandemia (covid – 19): Debido a la declaración de emergencia sanitaria impuesto por el gobierno desde febrero 2020 el cual se extendió hasta el mes de septiembre / 2021 afecto la ejecución de la obra al provocar inconvenientes de movilización de personales, asi como también afecto en la logística , proveedores , subcontratistas y demás servicios, todo esto justificado en la NOTA 93. Ac continuación se detallan en los cuadros los días de prórroga por este suceso:*

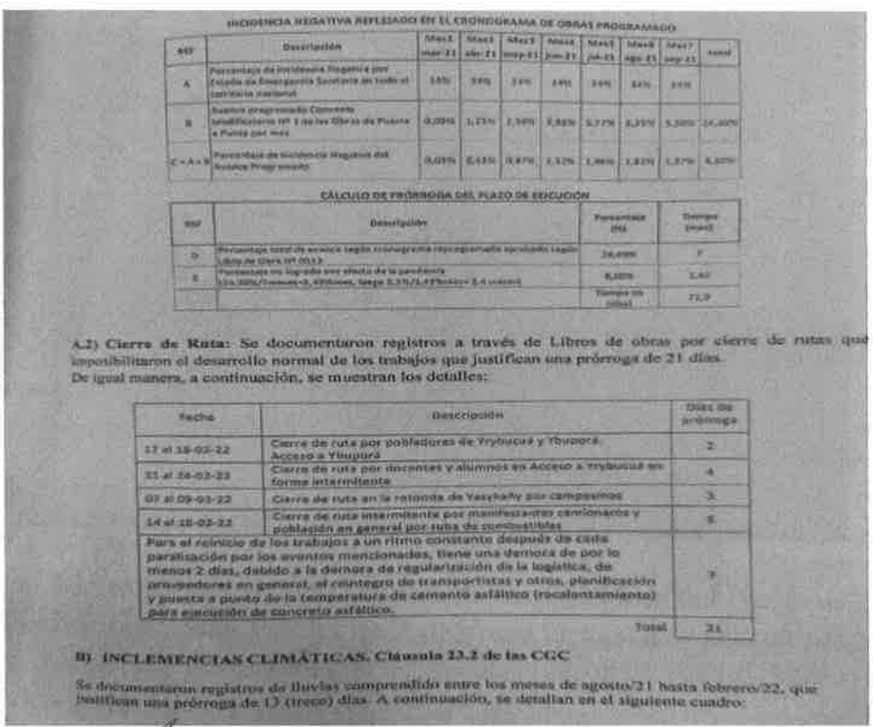

INCIDENCIA NEGATIVA REFLEJADO EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS PROGRAMADO

REF	Descripción	Mes1 mar-21	Mes2 abr-21	Mes3 may-21	Mes4 jun-21	Mes5 jul-21	Mes6 ago-21	Mes7 sep-21	total
A	Porcentaje de Incidencia Negativa por Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional	16%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	
B	Avance programado Convenio Modificatorio Nº 1 de las Obras de Puente a Punta por mes	0,09%	1,71%	2,56%	3,85%	5,77%	8,25%	5,30%	27,49%
C = A x B	Porcentaje de Incidencia Negativa del Avance Programado	0,01%	0,41%	0,61%	0,92%	1,38%	1,82%	1,27%	6,62%

CÁLCULO DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

REF	Descripción	Porcentaje (%)	Tiempo (días)
D	Porcentaje total de avance según cronograma reprogramado aprobado según Libro de Obra Nº 0013	24,49%	7
E	Porcentaje no logrado por efecto de la pandemia (24,49%/Promedio=3, 49)días, luego 3,5%/0,43%dias= 8,1 (días)	8,10%	2,42
		Tiempo de prórroga	21,9

A.2) Cierre de Ruta: Se documentaron registros a través de Libros de obras por cierre de rutas que imposibilitaron el desarrollo normal de los trabajos que justifican una prórroga de 21 días. De igual manera, a continuación, se muestran los detalles:

Fecha	Descripción	Días de prórroga
17 al 18-02-22	Cierre de ruta por pobladores de Yrybucua y Ybuporã. Acceso a Ybuporã	2
21 al 24-02-22	Cierre de ruta por docentes y alumnos en Acceso a Yrybucua en forma intermitente	4
07 al 09-03-22	Cierre de ruta en la rotonda de Yaryhaty por campesinos	3
14 al 18-02-22	Cierre de ruta intermitente por manifestantes camioneros y población en general por suba de combustibles	5
Para el reinicio de los trabajos a un ritmo constante después de cada paralización por los eventos mencionados, tiene una demora de por lo menos 2 días, debido a la demora de regularización de la logística, de proveedores en general, el contegro de transportistas y otros, planificación y puesta a punto de la temperatura de cemento asfáltico (recalentamiento) para ejecución de concreto asfáltico.		7
	Total	21

B) INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS. Cláusula 23.2 de las CGC

Se documentaron registros de lluvias comprendido entre los meses de agosto/21 hasta febrero/22, que justifican una prórroga de 13 (trece) días. A continuación, se detallan en el siguiente cuadro:

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

IV. CONCLUSION

En base al análisis y la verificación realizada por la Supervisión de Obra, esta Unidad Ejecutora de Proyectos BID dependiente de la Dirección de Vialidad del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se eleva el presente dictamen conforme los documentos presentados para la concesión de la prórroga de 184 días desde el 11/05/2022 hasta el 11/11/2022, se remite los antecedentes para que luego de su análisis y consideración, se proceda al otorgamiento de la prórroga y a la comunicación correspondiente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC).

Ing. Alejandro Bordón Bogado
Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID – DV

Ing. Luis Peralta Ibarrola
Responsable de Unidad
PR-L1075